**UNIDAD CENTRO DE DOCUMENTACIÓN TRIBUTARIA**

**ESTRUCTURA ORGANICA**

Septiembre 2019.

| **Unidad** | **Funciones** | **Cantidad de Empleados** | **Hombres** | **Mujeres** |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **UNIDAD CENTRO DE DOCUMENTACION TRIBUTARIA** | 1. Proveer al Señor Viceministro de Ingresos y demás titulares del Ministerio de Hacienda, de información útil que derive de los análisis de las distintas tipologías de incumplimientos tributarios y aduanales realizadas en forma individual o conjunta, con otros entes del estado, que permita la toma de decisiones para que estas sean corregidas. 2. Realizar la planificación estratégica y operativa de la Unidad y de todas las áreas bajo su responsabilidad. 3. Monitorear, evaluar y actualizar de forma anual, el Manual y los planes operativos con el fin de que sean efectivos en la labor encomendada. 4. Promover la coordinación de trabajo con otras instituciones del estado que se relacionen con la prevención de los delitos fiscales y cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes, entre otros. 5. Definir y llevar a cabo estrategias para el cumplimiento de la normativa Tributaria y Aduanera, en coordinación con las distintas direcciones del Ministerio de Hacienda como con otras instituciones del Estado. 6. Desarrollar análisis técnico-documental de las operaciones tributarias que tanto personas naturales como jurídicas realizan en un periodo determinado a partir de los registros que en esta institución se generan (Declaraciones de Mercancías, de IVA, Renta y otros). 7. Participar en comisiones y acreditaciones oficiales por delegación de los titulares del Ministerio. 8. Capacitar y actualizar en forma permanente al personal miembro de la UCDT. 9. Otras que sean asignadas por el Despacho Ministerial y que sean correspondiente al objetivo de la unidad. | 3 | 1 | 2 |
| **UNIDAD ANTICONTRABANDO** | 1. Diseñar e implementar el Plan Operativo Anual (POA) de la Unidad Anticontrabando de la UCDT y de todas las áreas bajo su responsabilidad. 2. Realizar análisis o estudios en las diferentes áreas aduanales como origen de las mercancías, clasificación arancelaria, valoración de mercancías, con la finalidad de establecer, subvaluación de precios de importación, rutas de riesgo, productos de alto riesgo, identificación de contribuyentes relacionados a contrabando. 3. Proporcionar información oportuna a la Dirección de la UCDT, sobre las diferentes tipologías de contrabando para la toma de decisiones. 4. Establecer las coordinaciones entre instituciones del estado involucradas en la recaudación fiscal. 5. Identificar estructuras relacionadas al contrabando y evasión fiscal. 6. Mantener el intercambio de información entre las direcciones del Ministerio e instituciones externas. | 2 | 1 | 1 |
| **AREA ADUANAL** | 1. Diseñar e implementar el plan operativo anual alineado con el plan estratégico de la Unidad. 2. Realizar verificaciones permanentes de posibles operaciones ilícitas e irregulares, de índole aduanera y otros, que establezca la forma de los ilícitos cometidos por posibles infractores. 3. Monitorear y dar seguimiento a los estudios asignados a cada uno de los técnicos analistas del ramo. 4. Proveer de avances y presentaciones así como informes finales de los resultados de los estudios realizados. 5. Informar en forma escrita y de manera permanente, al Sub- Director de la UCDT, los avances y resultados obtenidos de los estudios asignados, o como lo requiera el funcionario. | 2 | 2 |  |
| **AREA TRIBUTARIA** | 1. Diseñar e implementar el plan operativo anual alineado con el plan estratégico de la Unidad. 2. Realizar verificaciones permanentes de posibles operaciones ilícitas e irregulares, de índole tributaria y otros, que establezca la forma de los ilícitos cometidos por posibles infractores. 3. Monitorear y dar seguimiento a los estudios asignados a cada uno de los técnicos analistas del ramo. 4. Proveer de avances y presentaciones así como informes finales de los resultados de los estudios realizados. 5. Informar en forma escrita y de manera permanente, al Sub- Director de la UCDT, los avances y resultados obtenidos de los estudios asignados, o como lo requiera el funcionario. | 2 | 2 |  |
| **AREA LEGAL** | 1. Diseñar e implementar el plan operativo anual de acuerdo a los objetivos de la Unidad. 2. Brindar opinión legal sobre informes de estudios realizados. 3. Informar en forma escrita y de manera permanente, al Sub- Director de la UCDT, los avances y resultados obtenidos de los estudios asignados, o como lo requiera el funcionario. | 2 | 2 |  |
| **AREA OPERATIVA** | 1. Diseñar e implementar el plan operativo anual de acuerdo a los objetivos de la Unidad. 2. Brindar avances y/o presentaciones así como informes finales de los resultados de los estudios realizados. 3. Informar en forma escrita y de manera permanente, al Jefe de la Unidad Anticontrabando de la UCDT, los avances y resultados obtenidos de los estudios asignados, o como lo requiera el funcionario. | 2 | 2 |  |
|  | **TOTAL DE EMPLEADOS** | 13 | 10 | 3 |

* **Nota:** En la cantidad de empleados, se excluye el cargo del Director, ya que hasta la fecha no hay nombramiento del Director de la UCDT.